



OFICIO N° 108661
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la presentación algún proyecto para el recambio de techos con asbesto en el Liceo Luis Urbina Flores u otros establecimientos de la comuna de Rengo por parte de la municipalidad de esta. Asimismo, si existen diagnósticos previos sobre la presencia de asbesto en tales establecimientos y las medidas que se han llevado a cabo par mitigar el riesgo sanitario de esta situación, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RENGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6309D582B49999B1



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:

ENRIQUE DEL BARRIO HERNÁNDEZ

Alcalde de Rengo

DE:

MARTA GONZÁLEZ OLEA

H. Diputada de la República Distrito 15

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted remitir a esta solicitante la siguiente información:

Con fecha 16 de mayo del presente año, realicé una visita de fiscalización al Liceo Luis Urbina Flores de la comuna de Rengo, actividad que se desarrolló a solicitud expresa del equipo directivo del establecimiento y del centro de estudiantes. En dicha instancia, y con la participación de un funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Rengo, don Víctor Marín, se pudo constatar la grave situación en la que se encuentra la infraestructura del liceo, particularmente respecto del uso de techumbre de asbesto en sus instalaciones.

Este material, reconocido como altamente tóxico para la salud humana, reviste un serio peligro para la comunidad educativa, especialmente considerando que estudiantes y docentes permanecen en el recinto de lunes a viernes en jornada completa. Lo anterior se agrava al conocerse —según indicó el funcionario del DAEM presente en la visita— que otros once establecimientos de la comuna también estarían afectados por la misma condición, totalizando doce recintos educacionales con techos de asbesto en la comuna.

Dado que, conforme a lo señalado por la Dirección de Educación Pública, la posibilidad de buscar financiamiento para el recambio de dichas techumbres depende de que el sostenedor —esto es, la Municipalidad de Rengo— presente un proyecto formal ante esa Dirección, y considerando que a la fecha no se ha concretado dicho traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), solicito remitir a esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados la siguiente información:

1. Señalar si el Municipio de Rengo ha presentado ante la Dirección de Educación Pública algún proyecto para el recambio de techos con asbesto en el Liceo Luis Urbina Flores u otros establecimientos de la comuna. En caso afirmativo, se solicita copia de dicho proyecto, fecha de presentación y estado actual de evaluación.



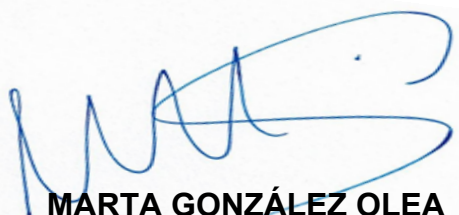


2. Indicar si existen diagnósticos previos sobre la presencia de asbesto en los establecimientos educacionales de la comuna de Rengo, especificando el número total de recintos afectados, su ubicación y la gravedad del riesgo para la comunidad escolar.
3. Detallar las medidas que ha adoptado la Municipalidad de Rengo y su DAEM para mitigar el riesgo sanitario que supone la exposición prolongada al asbesto por parte de estudiantes, docentes y personal auxiliar.
4. Informar si se ha considerado la reubicación temporal de las actividades escolares en otros recintos que no presenten riesgos, mientras se realiza el recambio de techumbre.
5. Indicar las razones por las cuales aún no se ha efectuado el traspaso al SLEP correspondiente, existiendo ya una calendarización oficial para dicho proceso, y cómo esto ha afectado la posibilidad de obtener financiamiento u orientación técnica para resolver esta grave situación.
6. Detallar si la Dirección de Educación Pública ha emitido directrices, recomendaciones o exigencias formales al sostenedor para avanzar en una solución definitiva al problema de techumbres de asbesto.

Esta situación constituye un riesgo real e inmediato para la salud y seguridad de cientos de estudiantes y trabajadores de la educación de la comuna, por lo que urge contar con respuestas claras, medidas concretas y coordinación entre las instituciones competentes.

Sin más que agregar, esperando una pronta respuesta,

Saluda atentamente a Ud.,



MARTA GONZÁLEZ OLEA
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

